

QUINTERO, 28 ENE. 2015

VISTOS

- 1.- *Ord N°000598-13 de Sr Alcalde Ilustre Municipalidad de Quintero de fecha 05 de septiembre de 2013, que postula a financiamiento través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional el proyecto "MEJORAMIENTO CALLE LAUTARO, QUINTERO", etapa ejecución, Cód. BIP N° 30094602-0;*
- 2.- *Formato Tipo Convenio Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional, Región de Valparaíso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, de fecha 11 de agosto de 2014;*
- 3.- *La Resolución Exenta N°31/1/2/756 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 22 de agosto de 2014, que aprueba Formato Tipo Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional, Región de Valparaíso, para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CALLE LAUTARO, QUINTERO", etapa de ejecución Cód. BIP N° 30094602-0, de fecha 11 de agosto de 2014, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quintero para la realización del proyecto citado;*
- 4.- *Ord. N°31/1/2/2587 de Jefa División Análisis y Control de Gestión de fecha 25 de agosto de 2014, a través del cual remite Resolución Exenta N°31/1/2/756 y Formato Tipo Convenio Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obra);*
- 5.- *Decreto Alcaldicio N° 3501 de fecha 29 de agosto de 2014, el cual aprueba en todas sus partes Formato Tipo Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos (Etapa Ejecución de Obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Gobierno Regional, Región de Valparaíso, para la ejecución del proyecto;*
- 6.- *Decreto Alcaldicio N° 3564 de fecha 05 de septiembre de 2014, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que forman parte del proceso de licitación;*
- 7.- *Acta de Apertura Propuesta Pública ID4547-33-LP14 de fecha 30 de diciembre de 2014;*
- 8.- *Informe Técnico N° 001/15 de Comisión Técnica Municipal de fecha 23 de enero de 2015, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr. Alcalde;*
- 9.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 10.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

## DECRETO

1.- ADJUDIQUESE a la empresa INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES STONE S.A, RUT N° 76.018.235-4, representada legalmente por doña Andrea Cynthia Araya Fernández, RUT [REDACTED] ambos con domicilio en [REDACTED] proyecto "MEJORAMIENTO CALLE LAUTARO, QUINTERO", Código BIP N°30094602-0; por un monto de \$309.453.000.- IVA Incluido - (trescientos nueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil pesos) con un plazo de entrega de 120 días corridos, a contar de la fecha de firma de entrega de terreno.

2.- PROCEDASE a la confección de Contrato respectivo por parte de Asesoría Jurídica;

3.- DESIGNESE, a la Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica para velar directamente por la correcta ejecución del contrato;

4.- PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, Comuníquese y archívese.

  
YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

### DISTRIBUCION:

- 1.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 2.- Alcaldía
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Administración
- 5.- Administración y Finanzas.
- 6.- Asesor Jurídico
- 7.- DIDECO
- 8.- Control
- 9.- SECPLA (2).

MCP/YGS/LAO/FJD/BLA/vpv.

(Mis Documentos año 2015/DECRETOS N°06/2015/Adjudica. Calle Lautaro)